



SECRETARIA GENERAL
14020/1457/2022
El que se Indica.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Administración 2021-2024, del Estado de Jalisco, con fundamento en el Capítulo V, Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por medio del presente hace constar y:

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Cabildo en las hojas correspondientes al Acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de Septiembre del 2022 dos mil Veintidós, en el punto número (VI), Una vez planteado, analizado y discutido este punto del orden el día los **C.C. Aprobaron por Unanimidad de Votos**, el pago de la obra **Extensión de Red, Localidad de Graciano Sánchez, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco**; por la cantidad de **\$84,931.12 (Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y un Pesos 12/100 M.N)**, misma que estará a cargo de la Comisión Federal Electricidad.

Se extiende la presente certificación, para los fines legales y administrativos que sobre el particular proceda, en El Tuito, Cabecera del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco a los 24 días del mes de Noviembre del año 2022 dos mil veintidós Doy Fe

ATENTAMENTE
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS,
Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"



LIC. EDGAR RAMÓN IBARRA CONTRERAS.
SECRETARIO GENERAL 2021-2024



FICHA DE DEPOSITO NO. 1

DIVISION: JALISCO
ZONA: VALLARTA
FECHA: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022**CFE DISTRIBUCIÓN**
APORTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS NECESARIAS A CARGO DE CFE**BANCO BANORTE****CONVENIO: 3820****CLABE INTERBANCARIA: 072580095000000084****REFERENCIA: 49962201160839766261****REGIMEN DE APORTACIONES:**SOLICITUD: 00001971/2022
OFICIO: 2739
SOLICITANTE: EXTENSION DE RED POBLADO GRACIANO SANCHEZ
FECHA LIMITE DE PAGO: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2023**TIPO DE DEPOSITO**

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TRANSFERENCIA	

CARGO POR OBRA ESPECIFICA: \$ 73,216.48
CARGO POR AMPLIACIÓN: \$ 0.00
I.V.A.: \$ 11,714.64
SUBTOTAL: \$ 73,216.48**TOTAL: \$ 84,931.12**

LA APORTACIÓN PODRÁ SER LIQUIDADADA POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CON EL NÚMERO DE REFERENCIA, CUENTA N°1009355535 Y/O LA CLABE INTERBANCARIA N°072580095000000084 EN CASO DE REQUERIR FACTURA, FAVOR SOLICITAR FORMATO DE REQUISITOS DE FACTURACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE REALIZADO SU PAGO, AL CORREO MARIA.DELATORRE@CFE.MX, CON LOS SIGUIENTES DATOS: 1.- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL SAT, 2.- R.F.C., 3.- COMPROBANTE DE PAGO.



DIVISION JALISCO
ZONA VALLARTA
OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA

"2022 Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana"

Oficio No. : 2739/2022
Solicitud No. 00001971/2022

H. AYUNTAMIENTO DE CABO
CORRIENTES
POBLADO GRACIANO SANCHEZ,
ESTADO JALISCO, MUNICIPIO CABO
CORRIENTES, COLONIA AQUILES
SERDAN, ENTRE AQUILES SERDAN Y
LLANO GRANDE

Asunto : Presupuesto de cargos por
obra(s) específica(s) y de
ampliación.

Fecha Oficio: 2022-09-09

En atención a su solicitud No. **00001971** de fecha **2022-09-09**, donde solicita el suministro de energía eléctrica para **EXTENSION DE RED POBLADO GRACIANO SANCHEZ** en la Localidad de **Graciano Sánchez**, Municipio de **CABO CORRIENTES**, Estado de **JALISCO**, me permito informarle que hemos realizado el estudio técnico respectivo, resultando lo siguiente:

1.- CARACTERÍSTICAS

De acuerdo con las necesidades expresadas en su solicitud, las características del servicio que proporcionaremos serán las siguientes:

Carga contratada	6 kVA 5 kW
Demanda Contratada	6 kVA 5 kW
No. de Servicios	5
Tensión de suministro	127 V
Tolerancia en la tensión	-7% a +5%
Frecuencia	60 HERTZ
Tolerancia en la frecuencia	± 0,5 %
Número de fases e hilos	1F2H
Tarifa	1B-1

*Estos servicios se contratarán en la tarifa que les corresponda.

2.- OBRAS NECESARIAS

Para el suministro del servicio será necesario que esta Comisión realice, fuera del programa que tiene autorizado, las obras específicas, cuyo croquis figura en el Anexo No. 1, con las características y presupuesto que a continuación se listan:

DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LAS OBRAS ESPECÍFICAS	Cantidad	
Acometidas Baja Tension Aereas	5	\$22,864.16



DIVISION JALISCO
ZONA VALLARTA
OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA

"2022 Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana"

Oficio No. : 2739/2022
Solicitud No. 00001971/2022

Postes RGD	5	\$50,352.32
------------	---	-------------

3.- APORTACIÓN

La aportación por concepto de las obras indicadas en el punto anterior, será la siguiente:

CARGOS DE OBRA REALIZADAS POR CFE

	Cantidad	
Acometidas Baja Tension Aereas	5	\$22,864.16
Postes RGD	5	\$50,352.32

No aplica este cargo para este tipo de servicios.

TOTAL APORTACIÓN	SUB-TOTAL \$	\$73,216.48
	I.V.A. \$	\$11,714.64
	TOTAL \$	\$84,931.12

CARGOS DE OBRA REALIZADAS POR TERCEROS

En dado caso que se desee realizar la obra especifica a través de un tercero, este sera costeada al 100 % por el solicitante, asi como realizar los pagos originados por los siguientes conceptos:

CARGO POR AMPLIACIÓN

No aplica este cargo para este tipo de servicios.

CARGO POR SERVICIO

		\$0.00
TOTAL PAGO SERVICIO	SUB-TOTAL \$	\$0.00
	I.V.A. \$	\$0.00
	TOTAL \$	\$0.00

4.- DURACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

Este plazo se determinará contemplando lo siguiente: gestión de las actividades previas, de adquisición y acopio de materiales y equipos, licitaciones, ejecución de los trabajos, la puesta en operación comercial de las obras, el cierre administrativo de las obras, integración del finiquito de las obras y la comprobación documental de los recursos, mismos que se establecerán en el Convenio de Coordinación Específico que suscriban las partes, el cual será acorde a las características particulares para cada obra.



**DIVISION JALISCO
ZONA VALLARTA
OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA**

"2022 Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana"

Oficio No. : 2739/2022

Solicitud No. 00001971/2022

5.- VIGENCIA

El presente presupuesto tiene una vigencia de un año, a partir de la fecha en que éste se le haya entregado para su revisión y aceptación, por cualquiera de los medios disponibles para ello; en caso de aceptar nuestro presupuesto y requerir que el suministrador ejecute la obra, es necesario que lo haga saber por escrito para proceder a realizar el Convenio de Coordinación Específico respectivo.

6.- CALENDARIZACIÓN DE PAGOS.

La aportación puede realizarse por anticipado y en una sola exhibición el cargo total o convenir que el pago se efectúe en forma calendarizada, de acuerdo con las necesidades de efectivo y el programa de construcción.

7.- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Las Obras de Electrificación que se construirán con su aportación, formaran parte del sistema eléctrico respectivo, y será por cuenta del suministrados la operación y mantenimiento, quedando en libertad el suministrador del servicio público de energía eléctrica, de utilizarlas total o parcialmente en la satisfacción de otras posibles necesidades sin menoscabo del servicio que se proporcionara, de acuerdo con artículo 13 Fracción VII de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Las Obras de Alumbrado Público y Muretes, pasaran a formar parte de los activos del Municipio y del Usuario respectivamente.

8.- ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

El presupuesto no incluye pagos por derecho de servidumbre de paso, cruzamiento con vías de comunicación (ferrocarril, carreteras, etc.), permisos o licencias de construcción, estudios y acciones relativos al impacto ambiental y cambio de uso de suelo y los relativos al INAH, el dictamen de verificación emitido y firmado por una unidad de verificación aprobada por la Secretaría de Energía (SENER), en el que certifica que las instalaciones eléctricas del solicitante cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-001- SEDE-2012 - Instalaciones Eléctricas y acreditada por la entidad Mexicana de Acreditación EMA, además de otras consideraciones técnicas o económicas vigentes para los clientes de energía eléctrica que resulten aplicables; los cuales en caso de requerirse serán cubiertos por el solicitante y cedidos al suministrador.

Para cualquier aclaración o información adicional le solicitamos dirigirse a nuestras oficinas de **VALLARTA** con domicilio en **COLOMBIA N° 1118, ENTRE REPUBLICA DE CHILE Y URUGUAY, COL. 5 DE DICIEMBRE C.P. 48350**, teléfono **2933814**.

Firmado Electronicamente:



DIVISION JALISCO
ZONA VALLARTA
OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA

"2022 Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana"

Oficio No. : 2739/2022

Solicitud No. 00001971/2022

Cadena Original

||2.0|SSE|00001971|2022-09-09 15:18:58|202200001971|2022|000019712022|ingreso|Firma: ING JOSE ANDRES CARRILLO MURILLO
Puesto: SUPERINTENDENTE ZONA VALLARTA|BF53F9AB549C4191D7C2BB162E54A3C9|Pago en una sola exhibición.|73216.48|0.00|
84931.12|00001971BF53F9AB549C4191D7C2BB162E54A3C9|000019712022BF53F9AB549C4191D7C2BB162E54A3C9|1|Cargo por
Ampliacion y/o Cargo po Obra Especifica|73216.48|73216.48|IVA|16.00|84931.12||

Cadena de Validación

fHwyLjB8U1NFfDAwMDAxOTcxfDlwMjltMDktMDkxNToxODo1OHwyMDlyMDAwMDE5NzF8MjAyMnwwMDAwMTk3MTlwMjJ8aW5nc
mVzb3xGaXJtYTogSU5HIEpPU0UgQU5EUKVTIENBUIJTEXPiE1VUKIMTE8gUHVlc3RvOiBTvVBFUkiOVEVOREVOVEUgWk90QSBWQUx
MQVJUQXxCRjUzRjBQjU0OU0MTkxRDdDMkJCMTYyRTU0QTNDQXxQYWdvlGVuIHVuYSBzb2xhIGV4aGliaWNpw7NuLnw3MzlxNi40
OHwwLjAwfDg0OTMxLjEYfDAwMDAxOTcXQkY1M0Y5QUI1NDIDNDE5MUQ3QzJCQjE2MkU1NEEzQzI8MDAwMDE5NzEyMDlyQkY1M0Y5
QUI1NDIDNDE5MUQ3QzJCQjE2MkU1NEEzQzI8MxX0YXJnbyBwb3lgQWw1wbGihY2IvbiB5L28gQ2FyZ28gcG8gT2JyYSBfc3BIY80tZmljYX
w3MzlxNi40OHw3MzlxNi40OHxJVkF8MTYuMDB8ODQ5MzEuMTJ8fA==

Cep. AGENCIA TOMATLAN
Cep. Expediente



H. AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES, JALISCO. PRESUPUESTO



Cabo Corrientes
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

MUNICIPIO: CABO CORRIENTES, JALISCO		FECHA DE ELABORACIÓN: 15/08/2022	
LOCALIDAD: GRACIANO SANCHEZ			
OBRA: EXTENSION DE RED			

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 5 POSTE Y 5 ACOMETIDAS DE BAJA TENSION AEREAS INCLUYE HERRAMIENTA Y MATERIAL NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	LOTE	1	\$73,216.48	\$ 73,216.48
MANO DE OBRA					73,216.48
I.V.A. (6%)					11,714.64
RESUMEN DEL PRESUPUESTO					
TOTAL					84,931.12



RESPONSABLE
ARQ. VICTOR GARCIA HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS